

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2495 *DISTISA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada Sociedad, celebrada el día 31 de marzo de 2015, acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social en la cantidad de 24.080 euros, con la finalidad de amortizar las acciones propias de la entidad, mediante la amortización de 2.000 acciones propias, de valor nominal cada una de ellas de 12,04 euros, las números 4.801 a 5.801, y 7.401 a 8.401, todas inclusive, ascendiendo el capital social tras la reducción, a la cantidad de 96.320 euros.

Ejecutada la reducción del capital social, quedará modificado el artículo 5º de los Estatutos sociales en los términos que seguidamente se indican:

"Artículo 5º.- El capital social es de 96.320 euros, representado por 8.000 acciones nominativas, de serie única, de 12,04 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 8.000, ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas"

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción del capital social en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Madrid, 13 de abril de 2015.- Los Administradores Mancomunados, Juan José Batanero Almodóvar y José Ignacio González Alonso.

ID: A150015678-1